



EXP. N° 500-833 / 2019.-

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

45

-HF.-

10 DIC. 2019

Encontrándose vacante el cargo de Secretario de Ingresos Públicos,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Desígnase, a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Secretario de Ingresos Públicos, a la C.P.N. MARIA TERESA AGOSTINI, D.N.I. N° 16.631.358

ARTICULO 2°.- Dése la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.

ARTICULO 3°.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal para su conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas a sus efectos.-



M. S. Kreutzer
MARTA S. KREUTZER
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADI
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

9/ce